HACE SABER. SOLICITA SE LIBREN TESTIMONIOS.-

Señor Juez Nacional en lo Comercial:

ADOLFO ALEJANDRO VERRA, abogado, inscripto al Tomo 59, Folio 411 del CPACF, C.U.I.T. Nº 20-20523488-9, I.V.A. Responsable Inscripto, en representación de **GARANTIZAR SGR**, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 833, Piso 4º, Oficina "E", de esta Ciudad, Zona de Notificación Nº 121, Tel: +54 11 4816-8010, Domicilio Electrónico: 20-20523488-9, en los autos: **"GARANTIZAR S.G.R. c/C&R CONSTRUCCIONES S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 186/2019)**, a **V.S.** me presento y, respetuosamente, digo:

Que toda vez que mi parte presento el día 18 de Febrero por ante la Mesa Receptora sita en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840 diez (10) testimonios ley 22.172 con el objeto de proceder al levantamiento de la Inhibición General de Bienes decretada respecto de los demandados por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe y Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Rosario -conforme surge de las constancias que acompaño al presente con expresa imposición de cargo en las mismas- solicito pasen dichas piezas a confronte para su posterior suscripción por V.S. y Secretario en forma ológrafa a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones técnico registrales de dichos organismos .-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ADOLFO ALEJANDRO VERRA
Date: 2022.02.24 17:35:48 ART